

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

FECHA	12 de enero de 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Desarrollo Humano- Política Institucional de Inclusión y Diversidad.
ORDENADOR DEL GASTO	DIEGO ALBERTO POLO PAREDES
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
N/A

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
<p>De acuerdo a lo consignado en el Plan estratégico de Desarrollo 2022-2032, la Universidad del Tolima establece que su misión de debe dar respuesta a las necesidades del contexto para la formación de un ser humano integral, que cuide de sí mismo, con respeto por el ambiente, la inclusión, el género y la diversidad, fomentando la creatividad y el pensamiento crítico, aportando al desarrollo de capacidades humanas hacia la búsqueda del buen vivir en una sociedad democrática y equitativa. Igualmente, el eje estratégico No. 4 “Bienestar para el desarrollo humano, integral, incluyente e intercultural”, establece que las estrategias que conforman este eje, están encaminadas a la formación integral a partir de un enfoque de desarrollo humano, para fortalecer el sistema de bienestar y el desarrollo de acciones en el marco de la autonomía institucional, que promuevan el autocuidado, el deporte y la recreación, la cultura y formación ciudadana, la inclusión y diversidad de género, y las competencias integrales, impactando en la región para responder a los desafíos a los que se enfrenta el bienestar en la Institución.</p> <p>A su vez, la Universidad en atención a las dinámicas sociales de la región y el entorno, ha venido trabajando en la actualización de la normativa interna y la construcción de políticas institucionales, las cuales permitirán ordenar los procesos de planeación institucional y materializar los ideales, anhelos y garantizar los derechos de toda la comunidad universitaria. Así mismo, en atención al Decreto 1330 de 2019 por medio del cual se modifica el Decreto 1075 de 2019 el cual establece el decreto único reglamentario del sector educación, la Universidad del Tolima deberá crear, implementar, aplicar y mostrar los resultados del cumplimiento de las políticas institucionales, las cuales deberán atender a la normatividad vigente en materia de estime necesarias para responder a las expectativas y necesidades de los contextos locales, regionales y globales.</p> <p>En este sentido y dando cumplimiento a lo pactado en la Política de Inclusión y Diversidad aprobada según acuerdo del Consejo Superior No. 023 de 2021 la cual tiene como objetivo construir una cultura democrática del reconocimiento a la diferencia y la inclusión permanente y efectiva de las poblaciones más vulnerables y de especial protección constitucional, garantizando de esta manera su participación efectiva e inclusiva en todos los aspectos de la vida universitaria.</p> <p>En este contexto y para dar cumplimiento a todas las acciones propuestas, la Universidad requiere de un sistema de administración ágil, eficaz, moderno, flexible que de soporte a la academia. Así mismo, para garantizar el desarrollo de los ejes misionales de la Universidad del Tolima, se hace necesario la adquisición de bienes y servicios mediante la programación oportuna y pertinente de los mismos atendiendo a las demandas, por tal motivo, que, para lograr las metas propuestas en virtud de la Política de Inclusión y Diversidad, se requiere gestionar la contratación de una persona natural que preste los servicios profesionales en el centro experimental de lenguajes inclusivos y lenguas maternas que preste el servicio acompañamiento, desarrollo y ejecución de estrategias para la enseñanza de competencias comunicativas con las comunidades de especial protección constitucional (Personas Con Discapacidad) PCD, <i>incluyendo la instrucción en lengua de señas colombiana</i> y manejo de</p>

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

herramientas comunicativas que giren en torno a la política de inclusión y diversidad de la Universidad del Tolima

Es importante mencionar que la Universidad no cuenta con personal de planta o en provisionalidad suficiente o capacitado para realizar esta actividad, (Curso de lengua de señas colombiana).

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Acompañar y asistir en la formación en lenguaje de señas colombiana, talleres de abordaje a personas con discapacidad auditiva, de software inclusivo para PCD auditivas y en todos los eventos organizados por la Universidad del Tolima.
2. Capacitar en lengua de señas colombiana a docentes de la Universidad del Tolima
3. Capacitar a docentes de la Universidad del Tolima en abordaje de estudiantes con discapacidad auditiva en el aula regular
4. Capacitar a los asistentes administrativos y monitores académicos de la Universidad del Tolima en el manejo y abordaje de personas con discapacidad auditiva.
5. Capacitar al personal administrativo de la Universidad del Tolima en abordaje de estudiantes con discapacidad auditiva.
6. Capacitar a los estudiantes regulares de la Universidad del Tolima en abordaje de estudiantes con discapacidad auditiva
7. Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización acerca de la inclusión de personas con discapacidad auditiva en el Campus universitario.
8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
9. Acudir a las autoridades universitarias, si fuere necesario, para obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
10. Presentar informe escrito de todas las actividades realizadas para dar cumplimiento con el objeto del contrato.
11. Aplicar en caso que sea necesario la ruta de atención a personas con discapacidad de la Universidad del Tolima y demás lineamientos institucionales.
12. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual.
13. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual.
14. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
15. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
16. Aplicar actividades de autocuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
17. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente
18. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL).
19. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CENTRO EXPERIMENTAL DE LENGUAJES INCLUSIVOS Y LENGUAS MATERNAS (FORMADOR LINGÜÍSTICO EN LSC)	PERSONA SORDA CON EXPERIENCIA EN ENSEÑANZA DE LENGUA SE SEÑAS COLOMBIANA (LSC)	2

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024
NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV		

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato este se ejecutará en la Universidad del Tolima sede central y cuando se requiera en otras sedes de la institución, no obstante, de manera excepcional la ejecución podrá realizarse mediante trabajo en casa a partir de plataformas y herramientas digitales, cuando por circunstancias sociales o sanitarias sea autorizado por la institución o cuando medie recomendación médica.


5. VALOR ESTIMADO
\$ 29.600.000 VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE


6. PERFIL DEL CONTRATISTA
Bachiller o profesional con formación y/o experiencia en procesos de capacitación en lenguajes inclusivos con enfoque diferencial. (Lengua de señas colombiana)

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
OCHO (8) MESES



8. LUGAR DE EJECUCIÓN
Universidad del Tolima sede central y cuando se requiera en otras sedes de la institución y los CAT, no obstante, de manera excepcional la ejecución podrá realizarse mediante trabajo en casa a partir de plataformas y herramientas digitales, cuando por circunstancias sociales o sanitarias sea autorizado por la institución, o cuando medie recomendación médica.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
Favor tener en cuenta en el formato de la Solicitud de disponibilidad presupuestal lo citado a continuación:
La dependencia que corresponde a VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO – POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD
Registrar el valor en el formato de solicitud de Disponibilidad Presupuestal el signo \$
Registrar el nombre del ordenador del Gasto así:
APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO DIEGO ALBERTO POLO PAREDES VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO
Registrar el correo presupuestovdh@ut.edu.co y el correo de politicainclusionydiversidad@ut.edu.co
Estas contrataciones deben ser cargadas a la bolsa global de la Universidad del Tolima para OPS

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	ROBINSSON ALEXANDER OSPITIA RAMÍREZ
Cargo:	Coordinador Política Institucional de Inclusión y Diversidad
Dependencia:	Vicerrectoría de Desarrollo Humano
E-mail:	politicainclusionydiversidad@ut.edu

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	DIEGO ALBERTO POLO PAREDES Vicerrector de Desarrollo Humano

C

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	12/02/2026	
Dependencia:	Vicerrectoría de Desarrollo Humano- Política Institucional de Inclusión y Diversidad.	
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO		
OBJETO:	Prestar el servicio de apoyo a la gestión para capacitar el personal de la Universidad del Tolima en el manejo y abordaje de personas con discapacidad auditiva mediante lengua de señas colombiana y demás actividades en el marco de las campañas de inclusión en el campus universitario	
VALOR:	<input type="text" value="\$7792200"/>	LETRAS: <input type="text" value="SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE"/>
SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="VIGENCIA: 2026"/>
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	<input type="checkbox"/>	
 <hr/> GUSTAVO ADOLFO RINCÓN BOTERO Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		

ESTUDIO PREVIO - 371

Fecha: 9 de Marzo de 2026 a las 07:39

Solicitante: 93297120 - ROBINSSON ALEXANDER OSPITIA RAMIREZ

Dependencia Solicitante: VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO

Eje estratégico: Bienestar para el desarrollo humano integral incluyente e intercultural

Ordenador del gasto: 7713989 - DIEGO ALBERTO POLO PAREDES

Ordenación del gasto: VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

Elaborado: 1110595639 - NICOLE ANDREA RAMIREZ URUEÑA

Valor: \$ 7.792.200,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo consignado en el Plan estratégico de Desarrollo 2022-2032, la Universidad del Tolima establece que su misión de debe dar respuesta a las necesidades del contexto para la formación de un ser humano integral, que cuide de sí mismo, con respeto por el ambiente, la inclusión, el género y la diversidad, fomentando la creatividad y el pensamiento crítico, aportando al desarrollo de capacidades humanas hacia la búsqueda del buen vivir en una sociedad democrática y equitativa. Igualmente, el eje estratégico No. 4 "Bienestar para el desarrollo humano, integral, incluyente e intercultural", establece que las estrategias que conforman este eje, están encaminadas a la formación integral a partir de un enfoque de desarrollo humano, para fortalecer el sistema de bienestar y el desarrollo de acciones en el marco de la autonomía institucional, que promuevan el autocuidado, el deporte y la recreación, la cultura y formación ciudadana, la inclusión y diversidad de género, y las competencias integrales, impactando en la región para responder a los desafíos a los que se enfrenta el bienestar en la Institución. A su vez, la Universidad en atención a las dinámicas sociales de la región y el entorno, ha venido trabajando en la actualización de la normativa interna y la construcción de políticas institucionales, las cuales permitirán ordenar los procesos de planeación institucional y materializar los ideales, anhelos y garantizar los derechos de toda la comunidad universitaria. Así mismo, en atención al Decreto 1330 de 2019 por medio del cual se modifica el Decreto 1075 de 2019 el cual establece el decreto único reglamentario del sector educación, la Universidad del Tolima deberá crear, implementar, aplicar y mostrar los resultados del cumplimiento de las políticas institucionales, las cuales deberán atender a la normatividad vigente en materia de estime necesarias para responder a las expectativas y necesidades de los contextos locales, regionales y globales. En este sentido y dando cumplimiento a lo pactado en la Política de Inclusión y Diversidad aprobada según acuerdo del Consejo Superior No. 023 de 2021 la cual tiene como objetivo construir una cultura democrática del reconocimiento a la diferencia y la inclusión permanente y efectiva de las poblaciones más vulnerables y de especial protección constitucional, garantizando de esta manera su participación efectiva e inclusiva en todos los aspectos de la vida universitaria.

En este contexto y para dar cumplimiento a todas las acciones propuestas, la Universidad requiere de un sistema de administración ágil, eficaz, moderno, flexible que de soporte a la academia. Así mismo, para garantizar el desarrollo de los ejes misionales de la Universidad del Tolima, se hace necesario la adquisición de bienes y servicios mediante la programación oportuna y pertinente de los mismos atendiendo a las demandas, por tal motivo, que, para lograr las metas propuestas en virtud de la Política de Inclusión y Diversidad, se requiere gestionar la contratación de una persona natural que preste los servicios profesionales en el centro experimental de lenguajes inclusivos y lenguas maternas que preste el servicio acompañamiento, desarrollo y ejecución de estrategias para la enseñanza de competencias comunicativas con las comunidades de especial protección constitucional (Personas Con Discapacidad) PCD, incluyendo la instrucción en lengua de señas colombiana y manejo de herramientas comunicativas que giren en torno a la política de inclusión y diversidad de la Universidad del Tolima Es importante mencionar que la Universidad no cuenta con personal de planta o en provisionalidad suficiente o capacitado para realizar esta actividad, (Curso de lengua de señas colombiana).

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de apoyo a la gestión para capacitar el personal de la Universidad del Tolima en el manejo y abordaje de personas con discapacidad auditiva mediante lengua de señas colombiana y demás actividades en el marco de las campañas de inclusión en el campus universitario

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Acompañar y asistir en la formación en lenguaje de señas colombiana, talleres de abordaje a personas con discapacidad auditiva, de software inclusivo para PCD auditivas y en todos los eventos organizados por la Universidad del Tolima. 2. Apoyar la capacitación en lengua de señas colombiana a docentes de la Universidad del Tolima. 3. Apoyar la capacitación a docentes de la Universidad del Tolima en abordaje de estudiantes con discapacidad auditiva en el aula regular. 4. Apoyar la capacitación de los asistentes administrativos y monitores académicos de la Universidad del Tolima en el manejo y abordaje de personas con discapacidad auditiva. 5. Apoyar la capacitación del personal administrativo de la Universidad del Tolima en abordaje de estudiantes con discapacidad auditiva. 6. Apoyar la capacitación de los estudiantes regulares de la Universidad del Tolima en abordaje de estudiantes con discapacidad auditiva. 7. Apoyar el diseño y ejecución de campañas de sensibilización acerca de la inclusión de personas con discapacidad auditiva en el Campus universitario. 8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello. 9. Acudir a las autoridades universitarias, si fuere necesario, para obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. 10. Presentar informe escrito de todas las actividades realizadas para dar cumplimiento con el objeto del contrato. 11. Aplicar en caso que sea necesario la ruta de atención a personas con discapacidad de la Universidad del Tolima y demás lineamientos institucionales. 12. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. 13. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 14. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural, con título bachiller, con formación y/o experiencia en procesos de capacitación en lenguajes inclusivos con enfoque diferencial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio del contrato. Bajo ningún concepto podrá superar la vigencia fiscal del 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutara en la Universidad del Tolima sede central y cuando se requiera en otras sedes de la institución y los CAT, no obstante, de manera excepcional la ejecución podrá realizarse mediante trabajo en casa a partir de plataformas y herramientas digitales, cuando por circunstancias sociales o sanitarias sea autorizado por la institución, o cuando medie recomendación médica.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Presentar informes parciales de las actividades realizadas al supervisor del contrato con sus debidos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y un informe final consolidado con los debidos soportes, de conformidad con las indicaciones del supervisor.

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamento	Total
-----------	-------	-----------------	------------------------	-------

CDP - 715	30420201 - IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSION Y DIVERSIDAD 2026 PROPIOS	04010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO	111 - PROPIOS	7.792.200,00
-----------	--	--	---------------	--------------

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	<p>El pago al contratista se realizará en pagos parciales, supeditado esté a la entrega del informe parcial, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social sistema de salud, riesgos laborales, pensión. Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 1: El pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.</p>	\$ 7.792.200,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Sociales o Políticos	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Revisión minuciosa de las propuestas económicas, verificación de la actividad económica.	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Financieros	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Establecer pólizas de cumplimiento o pagarés cuanto la cuantía supere los 20 SMMLV	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Regulatorios	La creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Incremento del valor del producto o servicio	En caso que se requiera, se solicitará modificación de las condiciones al contrato, cuando la Ley así lo exija, sin que afecte el valor inicialmente acordado.	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalentes al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.


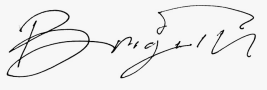
REQUISITOS HABILITANTES


Tipo de requisito	Descripción
Hoja de vida en formato del SIGEP	Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, con sus respectivos soportes.
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page

Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural yo persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Acreditación pago sistemas de salud riesgos profesionales pensiones	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.ca.
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
Acreditación de perfil y experiencia	El proponente deberá aportar : Persona natural con título de bachiller y experiencia laboral mínima de un (6) meses en en actividades relacionadas con procesos de capacitación en lenguajes inclusivos con enfoque diferencial.
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcpnconsulta.aspx
Propuesta economica OPS	El proponente deberá aportar propuesta económica. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial.

Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.com/modules/consultmilitarysituation
---	--

PONDERACIÓN			
Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ACREDITADA	La experiencia será evaluada asignando diez (10) puntos por cada seis (6) meses de experiencia específica acreditada, hasta un máximo de setenta (70) puntos. El cálculo aritmético del puntaje se efectuará por cada periodo completo de seis (06) meses debidamente certificados; en consecuencia, se realizará la sumatoria de tiempo en meses de todos los certificados presentados por el proponente con el objetivo de asignar 10 puntos por cada 6 meses, el tiempo restante no será objeto de valoración. Para la asignación del puntaje, el comité evaluador verificará que las certificaciones o contratos aportados cumplan con las condiciones y características técnicas exigidas. NOTA: Cuando el proponente haya prestado sus servicios en el mismo periodo a una o varias entidades públicas o privadas, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez	70
FORMACIÓN DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA	La asignación de la puntuación se realizará en función del nivel académico acreditado, conforme a los siguientes criterios: NIVEL ACADEMICO ACREDITADO ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Técnico 2 Tecnólogo 6 Profesional 10 Especialización 12 PUNTUACIÓN MAXIMA 30	30

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
DIEGO ALBERTO POLO PAREDES C.C. 7713989	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110595639 - NICOLE ANDREA RAMIREZ URUEÑA	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 11
		Fecha Aprobación: 31-10-2024
<p>PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:</p> <p>A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE</p> <p>B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARÁ A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO</p>		
FECHA:	12/02/2026	
DEPENDENCIA:	Vicerrectoría de Desarrollo Humano- Política Institucional de Inclusión y Diversidad.	
CONCEPTO:	Prestar el servicio de apoyo a la gestión para capacitar el personal de la Universidad del Tolima en el manejo y abordaje de personas con discapacidad auditiva mediante lengua de señas colombiana y demás actividades en el marco de las campañas de inclusión en el campus universitario RUBRO: 30420201 IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSION Y DIVERSIDAD 2026 PROPIOS	
CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">BPUT-IN-4838-2026</div> Implementación Políticas de Inclusión y Diversidad 2026	
NOMBRE DEL PROYECTO:		
VALOR TOTAL:	\$7.792.200	
El presente CDP se solicita por una vigencia de:	<input checked="" type="text" value="60"/> día (s) <input type="text"/> mes (es)	
 <hr/> APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO DIEGO ALBERTO POLO PAREDES		
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: dcmoncayog@ut.edu.co - presupuestovdh@ut.edu.co		
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO		
FECHA DE RECIBIDO:	 Universidad del Tolima	
	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



Universidad del Tolima

NI-890700640

- 2771212

Universidad del Tolima

Sede Principal

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

16/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-715

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	48382026 - Implementación Políticas de Inclusion y Diversidad 2026
Descripción	Prestar el servicio de apoyo a la gestión para capacitar el personal de la Universidad del Tolima en el manejo y abordaje de personas con discapacidad auditiva mediante lengua de señas colombiana y demás actividades en el marco de las campañas de inclusión en el campus universitario

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
3 - GASTOS DE INVERSIÓN					
304 - EJE 4 BIENESTAR PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL INCLUYENTE E INTERCULTURAL					
3042 - RECONOCIMIENTO DE LAS DIVERSIDADES					
304202 - IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSION Y DIVERSIDAD 2026					
30420201-IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSION Y DIVERSIDAD 2026 PROPIOS	111 - PROPIOS	04010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO	SCDP-711		\$ 7.792.200,00
				Total	\$ 7.792.200,00

Total en letras SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la **VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO-POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD:**

Perfil: Persona natural, con título bachiller, con formación y/o experiencia en procesos de capacitación en lenguajes inclusivos con enfoque diferencial.

Objeto: Prestar el servicio de apoyo a la gestión para capacitar el personal de la Universidad del Tolima en el manejo y abordaje de personas con discapacidad auditiva mediante lengua de señas colombiana y demás actividades en el marco de las campañas de inclusión en el campus universitario

Dada en Ibagué, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ
 Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
 DGTH-JDBR-CONS-244- febrero 13 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 